

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25130** BOVALL 2009, S.I.C.A.V., S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de junio de 2010, acordó reducir el capital social de la Compañía en 807.847 euros de valor nominal, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0,25 euros por cada acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0'75 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.423.541 euros y el capital social estatutario máximo en la cuantía de 24.235.410 euros.

Barcelona, 16 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan M^a Figuera Santesmasés.

ID: A100058347-1